



S. Saturnino Martir. = Hoy á las diez en la Iglesia de Sta. Catalina se empieza un novenario á la Purisima Concepcion.

Observaciones Meteorologicas de ayer. Atec. Ast.					
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	Sale el Sol á las 7	
7 de la m.	9 g.	28 p. 3 l.	Este.	y 18 m. y 33 s.	
12 de dia	10 g.	28 p. 3 l.	Este.	se pone á las 4	
5 de la t.	10 g.	28 p. 3 l.	Nordeste.	y 42 m. y 27 s.	

Valencia 12 de noviembre.

Un tribunal que ataca frente á frente al augusto congreso de la Nacion, este es el concepto que se ha hecho del Consejo Real, ó de muchos de sus miembros en el salon de las Córtes. Sin ánimo pues de acriminar la conducta de ningun español, y con el solo objeto de presentar al exâmen de aquellos á quienes corresponda hechos de sobrado interés, sin salir empero garantes de su autenticidad, y recordando que los remedios de nuestra salud nos vienen muchas veces de mano de nuestros enemigos, transcribiremos en parte el capítulo de Cádiz de la gazeta de Madrid del 21 de setiembre con las principales notas de aquellos Redactores.

En la sesion de 29 de Julio de las moribundas cortes de Cádiz, no atinando, ó no queriendo atinar los individuos de ellas el verdadero origen de que todo saliese mal y quejándose de ello hizo el llamado diputado D. José Martinez una mocion para que se remitiese á las córtes los

varios expedientes relativos á la calificación de la conducta de aquellos funcionarios, que despues de venir de paises ocupados por el enemigo, han sido reintegrados en sus destinos, ó colocados en otros, y perciben alguna consignacion del erario público; y que el exámen de estos papeles se encargase á una comision del congreso, para que diese su dictámen.”

La desconfianza general que se tenia de esta especie de desertores dió lugar á largos discursos. Copiaremos algunos párrafos de ellos.

El diputado Ostalaza: “sabemos, dixo, que algunos de nuestros empleados estuvieron cobrando sueldo del rey José, y luego vinieron aquí reclamando los que no habian recibido, y tal vez están en sus plazas, ó en mejores destinos, y aun hay quien ha recibido regalos de Napoleon en Bayona (1), y está aquí desempeñando comisiones de la mayor importancia.”

El diputado Morales Gallego, hablando de lo mismo, y particularmente de los consejeros de Castilla (2), al-

(1) *Aludiré al segundo secretario de la junta Romaniillos, á quien, como es costumbre, se le regaló una caja despues de haber evacuado su comision; pero antes de recibir este regalo habia jurado la constitucion, habia sido uno de sus mas zelosos promovedores, y habia jurado al rey, y le volvió á jurar nuevamente cuando al arribo de S. M. á esta corte fué nombrado consejero de Estado.*

(2) *La conducta de este cuerpo, y de muchos de sus individuos, es la mas ridícula y tortuosa que se puede presentar á la historia. Cuando en 10 de marzo de 1808 abdicó Carlos IV, y se pasó la abdicacion al consejo, como este no ignoraba las diferentes calidades conque aquella deberia haberse hecho, cual se executó en las dos únicas abdicaciones sucedidas en España en tiempo de Carlos V y Felipe V, á saber, con citacion de las cortes, con beneplacito de ellas, con mucha tranquilidad y sosiego; y*

caldes de Corte (1), y algunos oficiales de secretarías di-
xo: "¿seria justo que se disimule que si estas persona
han jurado, ó si han servido al rey José las tengamo
entre nosotros, y aun las tengamos por depositarias d
nuestra seguridad? Voy á citar un exemplar, que segu-
ramente es tremendo. Me consta: ese abogado Rico Va-
llademoros, ese mismo infeliz, que aquí fue ajusticiado,
exclamó al tiempo de notificarle la sentencia: ¡qué des-
gracia la mia, que por los mismos motivos que asisten á
otros, y acaso á los que me están juzgando, me con-
denen al suplicio!" Esto es de mucha trascendencia.

*como por otra parte notaba en la comparacion la fuer-
za y nulidad de lo hecho, en medio del estrépito de una
confusion armada y de un tumulto popular, que de lle-
no manifestaba la violencia, lo que debia traer consecuencias
desagradables, ademas de la declaracion absoluta de irritó é
inválido de cuanto se practicase; no atreviéndose sin em-
bargo á decirlo, y con el objeto de ganar tiempo, pa-
só la abdicacion á los fiscales, que eran sus timoneros,
para cargar sobre ellos en todo evento, la iniciativa de
la opinion. Le instaron desde Aranjuez á decidirse; y en-
tonces, recogiendo velas, dixo que lo hecho era válido.
Carlos IV protestó solemnemente, manifestando que queria
tomar las riendas del gobierno: el consejo dixo que es-
te era el verdadero Rey, volviendo de grupa al hijo, y
reconoció al lugar-teniente que puso al padre. El tal con-
sejo fué el primer cuerpo que, hallándose padre é hijo
en Bayona, y oliendo que la familia abdicaria, pidió al
Emperador de los franceses un Rey de la suya, é indicó
que el mas conveniente seria José, por las pruebas que
habia dado en el solio de Nápoles, y porque la situa-
cion de España exigia un Rey consumado en el arte de
reynar. El consejo envió en representacion del cuerpo, y con
los mas amplios poderes, á sus individuos Colon, Lardi-
zabal, Torres y Villela á la formacion de la constitu-*

1336

cion de Bayona. El consejo exerció jurisdiccion en nombre del Rey Carlos IV y del José, habiendo reconocido al gran duque de Berg, actualmente Rey de Nápoles, como lugar teniente de ámbos soberanos en sus diferentes épocas. Los consejeros Lardizabal y Colon solicitaron y obtuvieron plazas de camaristas del lugar-teniente. Los consejeros comisionados en Bayona asistieron á la formacion de la constitucion, y la juraron como al Rey José; y el consejero Villela, ademas del voto que dió por la constitucion, entregó otro separado, dado voluntariamente, para probar que habia habido una necesidad de la abdicacion de la familia, y que todo lo obrado habia sido bien hecho. Este individuo y su cuerpo tuvieron la superchería, al saber la batalla de Baylen, desgraciada para la nacion, de llamarse andana.

(1) Los alcaldes de corte Galiano, Cano Manuel y otros fugitivos fueron compañeros del desgraciado Rico, y uno de ellos su padrino en la toma de posesion de su plaza. Son de los que registraron los decretos del Emperador á su entrada en Madrid. Nuevamente volvieron á jurar al rey José; exercieron en su nombre la justicia muchos meses; se fueron porque no se contó particularmente con Galiano, para una de las plazas de las juntas que substituyeron al consejo real, y son los malvados que unidos con Villela sentenciaron y llevaron al patíbulo al digno magistrado Rico. ¡La humanidad se estremece!

Embarcaciones que ayer dieron fondo en el Puerto de Palma.

Del Vandrell en 6 dias el Canario S. Antonio, su patron Adjutori Turó catalan, con un pasag. y cargo de vino.

De Villanueva en 3 dias el Laud del patron José Domech catalan con cargo de vino.

Teatro. Hoy se representa la comedia titulada: *El Bruto de Babilonia*, con una primorosa tonadilla y un divertido saynete.

En la Imprenta de Buenaventura Villalonga.